

Troceo: se reunieron sectores de la carne en Mendoza para analizar el futuro de su comercialización

11/11/2022



Tras la expresión de disconformidad de muchos frigoríficos regionales sobre el modo en el cual se iba a implementar la comercialización en trozos de la carne que llega al comercio minorista, el gobierno decidió postergar por 75 días la entrada en vigencia del nuevo régimen. La obligación de distribuir el producto entre las carnicerías en piezas de no más de 32 kilogramos, se había fijado para este martes 1° de noviembre por Resolución 2/21 de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, pero se extendió la fecha hasta el 15 de enero del año entrante.

No obstante, antes de esta determinación, las autoridades de la cartera económica de Mendoza reunieron a todos los actores vinculados a la comercialización y control de este producto en nuestra provincia. En el encuentro participaron tanto la Cámara de Mataderos y Frigoríficos, como del gremio de los trabajadores de la carne. Por parte de Economía y Energía participó el subsecretario de Agricultura y Ganadería, Sergio Moralejo.

También el encuentro contó con la presencia del director de Ganadería de la provincia, y Senasa Regional Cuyo, Damián Carbó, quien brindó una entrevista a FM Vos 94.5 y comentó cómo se piensa poner en marcha en la provincia esta nueva normativa.

«Hemos tenido varias reuniones con el sector de la Cámara de Mataderos y Frigoríficos, quienes manifestaron que no iban a poder cumplir con esta resolución en el corto plazo, ya que tenían que adecuar las instalaciones. La mencionada resolución se anunció en el 2020 y se dio un plazo para poder implementarla, pero la realidad es que hay que ver y evaluar todo lo que sucede en Argentina, puesto que, para poder hacer esta adecuación, en los frigoríficos se debían tomar créditos de los cuales Nación iba a bonificar entre un 7% y 8% de la tasa. Por eso, en este aspecto hay que señalar que cuando se creó esta norma, la tasa de interés que tenía esa entidad bancaria era del 27%, mientras que hoy supera el 100 %», indicó Carbó al principio de la charla.

«Es decir que ese benefició cercano al 8% es casi inexistente, y tomar un crédito con esos niveles de interés es muy peligroso para cualquier sector. No es que ellos estén en contra de esta medida, sino que solamente lo que han pedido es una prórroga para poder cumplirla, o bien que se contemple la descarga mecánica, debido a que Mendoza tiene la particularidad de que no comercializa en media res, sino que se hace en cuarto. Por ende, a un animal se lo parte en cuatro piezas. De todas formas, reconocen que este peso sigue siendo

superior a todas las normas que regulan al trabajador, e indican que no pueden levantar más de 30 kilos», explicó el director de Ganadería de la provincia.

«Ante esta situación, nosotros elevamos el reclamo a las autoridades correspondientes y fuimos los intermediarios entre esta propuesta de las cámaras frigoríficas de Mendoza y la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de Nación. Hay varios métodos y propuestas para poder descargar estos cuartos, pero se tiene que garantizar la inocuidad del alimento. En las últimas reuniones se acordó permitir la descarga mecánica, siempre que se trate de un establecimiento que esté habilitado como ciclo 2 provincial. Esta habilitación puede ser transitoria o definitiva, dependiendo de los requisitos que se cumplan. Una habilitación del Senasa requiere de una complejidad mayor. En ninguno de los casos se debe alterar la calidad sanitaria de los cortes de carne», señaló.

Por otra parte, se refirió a la construcción del acueducto Monte Coman-La Horqueta. «Estamos todos expectantes a la licitación y esperamos que pronto se pueda adjudicar la ejecución de esta obra a alguna empresa. Sin dudas, será un gran aporte a la ganadería de toda esa zona. La calidad del agua es muy importante para esta actividad, ya que la vaca puede ingerir hasta 3 gramos de sal por litro. De esa manera no se ve afectada su digestión de las pasturas que come, por lo tanto, asimila todo lo que le hace falta para su reproducción. Lo que nosotros necesitamos es que esa vaca nos dé un ternero por año», precisó el director de Senasa Regional Cuyo.

«Si la calidad del agua supera los valores indicados, afecta los índices reproductivos. ya que si no se alimenta como corresponde, empieza a tener ciertas carencias que inhiben la reproducción. Por eso es para destacar esta clase de obras, puesto que en la zona donde se harán estos acueductos, hay un valor de sal de entre 8 y 10 gramos por litro, es decir que

una vaca de esa región lo único que hace es sobrevivir. Estos acueductos logran que todos los campos queden en igualdad de condiciones, debido a que transportará agua de buena calidad y con un gramo de sal por litro, casi apta para el consumo humano, es un cambio sustancial”, agregó a modo de cierre.